



SALTA, 14 de diciembre de 2016
Expte. N° 6.988/16

RES. DECECO- N° 1.125/16

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el mes de diciembre del presente año para cubrir cargos temporarios de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple y Jefe de Trabajo Prácticos con dedicación simple para la asignatura Francés de la carrera Tecnicatura Universitario en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes tanto temporarios como regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en los concursos docentes de la asignatura Francés de la carrera Tecnicatura Universitario en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate por un total de \$ 356,00 (Pesos: trescientos cincuenta y seis), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Yapura Edgardo Osvaldo	3-826	07/12/2016	2-1-1	\$ 256,00
2	Romero José María	1-113	14/12/2016	2-1-1	\$ 100,00
Total					\$ 356,00

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcc

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Pac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa